



¿Cuáles son los derechos y obligaciones de los Senadores?

Los Senadores tienen como principal función la de presentar iniciativas de reforma de leyes, propuestas, puntos de acuerdo y votos particulares.

DERECHOS

OBLIGACIONES

Presentar

- Iniciativas de ley o de decreto
- Proposiciones
- Excitativas, mociones, solicitudes, propuestas y votos particulares

Integrar

- Algún grupo parlamentario
- Órganos del Senado o la Comisión Permanente

Participar

- En sesiones, reuniones, debates, discusiones, votaciones y cualquier otro evento o reunión de los órganos del Senado
- En delegaciones, foros, consultas, reuniones y ceremonias de carácter oficial

Solicitar

- Información para el adecuado desarrollo de la función legislativa

Promover

- Atención de peticiones y solicitudes de gestiones que se les formulan

Contar con

- Identificación oficial
- Recursos económicos presupuestal para desempeñar su cargo
- Personal y equipos tecnológicos y de información

Solicitar

- Licencia para separarse temporalmente de su cargo
- Información de las instancias administrativas, parlamentarias y de investigación del Senado
- Apoyo en materia de comunicación social

Parlamentarios

Administrativos

Presentar

- Declaraciones e informes con motivo del desempeño de sus funciones o encomiendas. Destaca informar a la ciudadanía sobre las actividades realizadas durante la legislatura

Desempeñar

- Funciones y actividades para los cuales son designados o electos

Cumplir con

- La Constitución, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento del Senado de la República y demás disposiciones aplicables
- Asistencia a sesiones y reuniones
- Votar ante el Pleno, órganos directivos, comisiones o comités

Abstenerse de

- Realizar actos incompatibles con las funciones que desempeñan
- Hacer valer su condición de legisladores en beneficio propio
- Revelar información reservada o confidencial

Informar

- Sobre asuntos que tengan interés económico o beneficio personal y excusarse de participar en lo relativo

Cuidar que

- Los recursos que disponen se destinen a los fines para los que son asignados

Respetar a

- Legisladores, personal que presta servicios y personas que participan o concurren a las sesiones